



**ACTA N° 005- 2023
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE SALINAS.**

LUNES 05 DE JUNIO DE 2023.

En la ciudad de Salinas, cabecera del cantón del mismo nombre, a los treinta días del mes de mayo de dos mil veintitrés, siendo las catorce horas con cero minutos, previa convocatoria, al amparo de lo que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su art. 318, se reúne en Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Salinas, presidido por el señor Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira, Alcalde del cantón, con la presencia de los Concejales Principales: Lcda. Priscila Catherine Del Pezo Arias, Tnte. (SP) Edwin Javier Molina Palacios, Ing. César Iván Pinoargote Rovello, Tnlgo. Mauricio Xavier Ponce Cartwright, Sr. Rommel Orlando Rivera Márquez, Eusebio Valentín Soriano Soriano, Tnlga. Susana Lilian Sotomayor Baquerizo; y actúa el señor Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño, en calidad de Secretario General.

Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira - Alcalde: "Buenas tardes, señores concejales, bienvenidos a la sesión de concejo convocada para hoy, treinta de mayo de dos mil veintitrés, señor Secretario General, proceda a constatar el quórum respectivo."

Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño–Secretario General: "Buenas tardes Señor Alcalde, Señores Concejales, de inmediato procedo a constatar el quórum respectivo..."

Alcalde, Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira, presente.
Concejala, Lcda. Priscila Catherine Del Pezo Arias, presente.
Concejal, Sr. Eusebio Valentín Soriano Soriano, presente.
Concejal, Tnte. (SP) Edwin Javier Molina Palacios, presente.
Concejal, Ing. César Iván Pinoargote Rovello, presente.
Concejal, Tnlgo. Mauricio Xavier Ponce Cartwright, presente.
Concejal, Sr. Rommel Orlando Rivera Márquez, presente.
Vicealcaldesa, Tnlga. Susana Lilian Sotomayor Baquerizo, presente.

Existe el quórum reglamentario Señor Alcalde."

Alcalde, Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira, "Se instala la sesión para el día de hoy en base al quórum respectivo, secretario de lectura al orden del día."

Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño – Secretario General: "Señor alcalde, vicealcaldesa y señores concejales presentes, se procede a leer el orden del día..."

PUNTO ÚNICO.- "DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL LEGISLATIVO LOCAL ANTE EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS."

Intervienen en este punto:

Vicealcaldesa, Tnlga. Susana Lilian Sotomayor Baquerizo," Señor alcalde y señores concejales, mociono, se apruebe el orden del día."; Concejales, "Apoyo la moción".
Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño – Secretario General, "La moción es apoyada por los concejales presentes, por lo que se procede a tomar votación..."



Alcalde, Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira, a favor.
Concejala, Lcda. Priscila Catherine Del Pezo Arias, a favor.
Concejal, Sr. Eusebio Valentín Soriano Soriano, a favor.
Concejal, Tnte. (SP) Edwin Javier Molina Palacios, a favor.
Concejal, Ing. César Iván Pinoargote Rovello, a favor.
Concejal, Tnlgo. Mauricio Xavier Ponce Cartwright, a favor.
Concejal, Sr. Rommel Orlando Rivera Márquez, a favor.
Vicealcaldesa, Tnlga. Susana Lilian Sotomayor Baquerizo, a favor.

Por unanimidad de los miembros, se aprueba el orden del día.

Alcalde, Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira, "Secretario de lectura al punto único del orden del día.",

Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño – Secretario General:" Procedo a dar lectura...

PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA

"DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL LEGISLATIVO LOCAL ANTE EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS."

"Señor alcalde, pongo en conocimiento del Concejo para su revisión."

Intervienen en este punto:

Alcalde, Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira, "Señor secretario para que nos dé una breve explicación acerca de la Designación del Representante legal ante el Consejo de Planificación Cantonal."; Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño – Secretario General, "Señor alcalde, señora vicealcaldes y señores concejales "Por expresa disposición del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo veintiocho, establece que, "Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y estarán integrados por: 1.La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente..; en este mismo artículo determina que el Consejo también estará integrado por un representante del legislativo local.", en ese caso ustedes como máximo organismo del Concejo Municipal de Salinas y de acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanza Públicas, deben designar a un representante de aquí, es decir elegir a uno de los integrantes de este concejo, que será el representante del Consejo de Planificación Cantonal, de igual forma se cita la ordenanza sustitutiva del Consejo de Planificación Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas, en cuyo artículo tres, numeral dos, establece que "en la conformación del Consejo de Planificación Cantonal, tiene que estar presente un representante del legislativo local, esto guarda estricta relación con la Ley, es decir es facultad de ustedes designar a un representante ante el Consejo de Planificación Cantonal."; Concejal, Sr. Eusebio Valentín Soriano Soriano, "Quisiera para nuestra orientación saber también, quienes son los que conforman el Consejo de Planificación, porque yo ya tengo experiencia, pero para los compañeros nuevos, la conformación, no solamente el delegado del legislativo, sino también quienes lo



conforman.”; Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño – Secretario General, “Correcto, en el artículo 28 del Código Orgánico de Finanzas Públicas-, establece la conformación de los Consejos de Planificación Cantonal, así como la ordenanza antes mencionada, establece que quienes lo conforman son, primero la máxima autoridad del ejecutivo, segundo el representante del legislativo local, en este caso la persona que en esta tarde ustedes designen y que formará parte de este consejo, en tercer lugar la o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado, en este caso la Ing. María José Cueva y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado, un representante del nivel de gobierno parroquial rural; esta es la forma como legalmente se constituye el Consejo de Planificación Cantonal, como lo establece la Ley y también la ordenanza municipal; a continuación le doy la palabra al Procurador Síndico que ha solicitado el uso de la palabra; Ab. Veranio Castro Quezada, “Solamente para poder completar lo de la conformación del Consejo de Planificación y cuáles son las funciones, generalmente cuando se activa lo del tema de presupuesto. Claramente la Ley nos da esa posibilidad de que, una instancia participativa como es el Consejo de Planificación Cantonal, permita hacer unas observaciones por parte de la municipalidad, es decir no solo los funcionarios están en la obligación de elaborar su presupuesto y que sea aprobado por el concejo, sino que esta pasa por una instancia participativa, aquí las funciones que establece el Código Orgánico de Planificación y Finanza Públicas, al igual de lo que determina la ordenanza, dice claramente que estas se pueden activar para participar en el proceso de formulación de sus planes, de resoluciones favorables sobre la prioridad estratégica de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo, es decir que el Consejo de Planificación, una vez que tenga conocimiento pleno de expedir la elaboración del presupuesto, que corresponde al ejercicio económico del año 2023, por parte del gobierno municipal, tendrá que emitir un criterio sea favorable o desfavorable; Vicealcaldesa, Tnlga. Susana Lilian Sotomayor Baquerizo, “Una pregunta, ¿Para elegir una persona ahorita para el Consejo de Planificación Cantonal, tiene que ser o puede ser el presidente de la comisión que conforma la parte legislativa o cualquiera?”; Ab. Veranio Castro Quezada- Procurador Síndico, “Podría ser cualquiera estimada vicealcaldesa porque la Ley no distingue que sea un representante exclusivamente de una comisión que sea a fin al programa de la planificación, como por ejemplo la comisión de planificación y presupuesto, podría ser por ejemplo, el segundo vocal o uno de los integrantes de la misma, quien también tiene que emitir su dictamen para dar a conocer las recomendaciones o las observaciones que se hayan encontrado, tanto del informe de planificación como el del presupuesto, que se haya elaborado en borrador para la aprobación respectiva.”; Concejal, Tnte. (SP) Edwin Javier Molina Palacios, “Una consulta, ¿Cuándo se va a aprobar el presupuesto?; Ab. Veranio Castro Quezada-Procurador Síndico, “La Ley establece 30 días para la presentación del ejercicio económico 2023, y a partir del segundo semestre de cada año se puede expedir una reforma presupuestaria, bueno una o varias reformas, eso dependiendo, porque el presupuesto, como en algún momento se lo dije es binario, es decir que tiene la caracterización, que no es intangible, o sea en el momento que se apruebe, ese tiene que ser hasta que dure el ejercicio económico, pueden haber suplementos de créditos, puede haber traspaso de partidas de un grupo a otro grupo y todo eso se necesita revisar a cabalidad por el concejo, en este caso o en otros por disposición o por facultad del señor alcalde.”; Concejal, Sr. Rommel Orlando Rivera Márquez, Señor alcalde, señora vicealcaldesa y compañeros concejales, mociono que el compañero



Tnlgo. Mauricio Xavier Ponce Cartwright, sea el representante del legislativo local ante el Consejo de Planificación Cantonal del Gobierno Municipal del Cantón Salinas; Concejales, "Apoyo la moción."...

Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño, Secretario General, "Señor alcalde se ha propuesto la moción por parte del Concejal, Sr. Rommel Orlando Rivera Márquez, tiene apoyo la moción."

Alcalde, Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira, "Señor secretario, en vista de que la moción presentada por el concejal, tiene apoyo, para que proceda a tomar votación";

Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño, Secretario General, "Listo señor alcalde, se procede a tomar votación...",

Alcalde, Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira, vota a favor.
Concejala, Lcda. Priscila Catherine Del Pezo Arias, vota a favor.
Concejal, Sr. Eusebio Valentín Soriano Soriano, vota a favor.
Concejal, Tnte. (SP) Edwin Javier Molina Palacios, vota a favor.
Concejal, Ing. César Iván Pinoargote Rovello, vota a favor.
Concejal, Tnlgo. Mauricio Xavier Ponce Cartwright, vota a favor.
Concejal, Sr. Rommel Orlando Rivera Márquez, vota a favor.
Vicealcaldesa, Tnlga. Susana Lilian Sotomayor Baquerizo, vota a favor.

Por unanimidad de los miembros del pleno del concejo municipal presentes en esta sesión, se aprueba la moción de designar al Tnlgo. Mauricio Xavier Ponce Cartwright, concejal principal del cantón Salinas, como representante del legislativo local ante el Consejo de Planificación Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas.

Alcalde, Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira, "Señor secretario constate si hay más puntos en el orden del día.";

Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño, Secretario General, "Señor alcalde, se han agotado todos los puntos del orden día."

Alcalde, Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira, "Una vez que se han agotado todos los puntos del orden del día, siendo las catorce horas con veintiséis minutos, declaro clausurada la presente sesión ordinaria de concejo.

Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira
ALCALDE DEL CANTÓN SALINAS

Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño
SECRETARIO GENERAL